



CAMPEONATO AUTONOMICO SENIOR, INFANTIL, MÁSTER Y PARA-KARATE

La Federación Cántabra de Karate convoca el Campeonato Autonómico Senior, Infantil, Máster y Para-Karate de kata y kumite.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

PABELLÓN DE SOTO DE LA MARINA (SANTA CRUZ DE BEZANA).

PROGRAMA DE COMPETICION

Domingo 08/02/2026	09:00 horas	KUMITE
Domingo 08/02/2026	16:00 horas	KATAS

Una vez conocida la cifra de participantes y realizado el sorteo posteriormente se publicará el programa de competición con los horarios definitivos correspondientes a cada categoría.

ACREDITACIONES Y ACCESO

- **ACREDITACIONES:** No se permitirá el acceso a la zona de calentamiento y el área de competición sin la correspondiente acreditación, pudiendo ser requerido el DNI para verificar la identidad de cada persona. Además, los coaches registrados deberán llevar consigo de forma visible la correspondiente Acreditación de Coach FCK actualizada.
- **ZONA DE CALENTAMIENTO:** El acceso de coaches y deportistas de cada categoría a la zona de calentamiento, sólo se permitirá desde 45 minutos antes del inicio de su competición. Una vez concluida ésta, deberán abandonar la zona de calentamiento a la mayor brevedad posible.
- **ÁREA DE COMPETICIÓN:** En el área de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además, sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas de la categoría que compita en ese momento. Deberán abandonarla a la mayor brevedad posible, todos aquellos coach y deportistas que hayan finalizado su competición.
- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Sólo podrán acceder al pabellón los medios de comunicación autorizados, previa solicitud a la FCK. Los medios acreditados tendrán un acceso temporal y controlado en todo momento, permaneciendo en una zona habilitada para ellos. Recordamos que toda la información de carácter audiovisual de los campeonatos se publica en las redes sociales de la propia federación y es de acceso libre.





FEDERACION CANTABRA DE KARATE Y DA



MODALIDADES Y CATEGORIAS

SENIOR

KATA			
KATA SENIOR MASCULINO....	(A PARTIR DE 16 AÑOS)	+CINTURÓN NEGRO	
KATA SENIOR FEMENINO....	(A PARTIR DE 16 AÑOS)	+CINTURÓN NEGRO	
KUMITE			
KUMITE SENIOR MASCULINO...	-60kg, -67kg, -75kg, -84kg y +84kg	(A PARTIR DE 18 AÑOS)	+CINTURÓN NEGRO
KUMITE SENIOR FEMENINO....	-50kg, -55kg, -61kg, -68kg y +68kg	(A PARTIR DE 18 AÑOS)	+CINTURÓN NEGRO

Se tomará como referencia la edad de los deportistas a fecha 20 de mayo de 2026, fecha inicio del Campeonato de Europa Senior.

PARA-KARATE	Sénior Masculino	Discapacidad Intelectual K21, K22 y K23 Discapacidad Visual K11 y K12 Discapacidad Física K40 Silla de Ruedas K30
	Sénior Femenino	Discapacidad Intelectual K21, K22 y K23 Discapacidad Visual K11 y K12 Discapacidad Física K40 Silla de Ruedas K30

LAS INSCRIPCIONES DE PARA-KARATE SE DEBE ENVIAR TODA LA DOCUMENTACIÓN AL SIGUIENTE CORREO "fck@federacioncantabrkarate.org" COMO UN MÍNIMO DE 10 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA COMPETICIÓN, PARA QUE SEA REVISADA POR EL EQUIPO DE PARA-KARATE Y AUTORIZEN SU INSCRIPCIÓN EN LA COMPETICIÓN. ASIMISMO, SE RECUERDA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR FISICAMENTE TODOS LOS DOCUMENTOS. SI HAN ENVIADO ANTERIORMENTE DEBEN NOTIFICARLO.

INFANTIL

KATA			
KATA BENJAMÍN MASCULINO	(NACIDOS A PARTIR DEL AÑO 2019)	+CINTURÓN AMARILLO	
KATA BENJAMÍN FEMENINO	(NACIDOS A PARTIR DEL AÑO 2019)	+CINTURÓN AMARILLO	
KATA ALEVÍN MASCULINO	(NACIDOS AÑOS 2017-2018)	+CINTURÓN NARANJA	
KATA ALEVÍN FEMENINO	(NACIDOS AÑOS 2017-2018)	+CINTURÓN NARANJA	
KATA INFANTIL MASCULINO	(NACIDOS AÑOS 2015-2016)	+VERDE	
KATA INFANTIL FEMENINO	(NACIDOS AÑOS 2015-2016)	+VERDE	
KATA JUVENIL MASCULINO	(NACIDOS AÑOS 2013-2014)	+AZUL	
KATA JUVENIL FEMENINO	(NACIDOS AÑOS 2013-2014)	+AZUL	
KUMITE			
KUMITE ALEVÍN MASCULINO...	-28kg, -34kg y +34kg	(NACIDOS AÑOS 2017-2018)	+CINTURÓN NARANJA
KUMITE ALEVÍN FEMENINO....	-26kg, -32kg y +32kg	(NACIDOS AÑOS 2017-2018)	+CINTURÓN NARANJA
KUMITE INFANTIL MASCULINO...	-30kg, -35kg, -40kg, -45kg y +45kg	(NACIDOS AÑOS 2015-2016)	+VERDE
KUMITE INFANTIL FEMENINO....	-30kg, -36kg, -42kg y +42kg	(NACIDOS AÑOS 2015-2016)	+VERDE
KUMITE JUVENIL MASCULINO...	-35kg, -40kg, -45kg, -50kg, -55kg, -60 y +60kg	(NACIDOS AÑOS 2014-2015)	+AZUL
KUMITE JUVENIL FEMENINO....	-37kg, -42kg, -47kg, -52kg y +52kg	(NACIDOS AÑOS 2014-2015)	+AZUL

PARA-KARATE	Infantil Masculino	En las discapacidades Visual (K11 y K12), Intelectual (K21, K22 y K23), Silla de Ruedas K30 y Física K40
	Infantil Femenino	
	Juvenil Masculino	
	Juvenil Femenino	

LAS INSCRIPCIONES DE PARA-KARATE SE DEBE ENVIAR TODA LA DOCUMENTACIÓN AL SIGUIENTE CORREO "para-karate@federacioncantabrkarate.org" COMO UN MÍNIMO DE 10 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA COMPETICIÓN, PARA QUE SEA REVISADA POR EL EQUIPO DE PARA-KARATE Y AUTORIZEN SU INSCRIPCIÓN EN LA COMPETICIÓN. ASIMISMO, SE RECUERDA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR FISICAMENTE TODOS LOS DOCUMENTOS. SI HAN ENVIADO ANTERIORMENTE DEBEN NOTIFICARLO.





FEDERACION CANTABRA DE KARATE Y DA



MÁSTER

KATA	
KATA MASTER MASCULINO (35 a 40 años ambos inclusive)	+ CINTO MARRÓN (NACIDOS ENTRE 1986 Y 1991)
KATA MASTER MASCULINO (41 a 45 años ambos inclusive)	+ CINTO MARRÓN (NACIDOS ENTRE 1981 Y 1985)
KATA MASTER MASCULINO (46 a 50 años ambos inclusive)	+ CINTO MARRÓN (NACIDOS ENTRE 1976 Y 1980)
KATA MASTER MASCULINO (51 a 55 años ambos inclusive)	+ CINTO MARRÓN (NACIDOS ENTRE 1971 Y 1975)
KATA MASTER MASCULINO (56 a 60 años ambos inclusive)	+ CINTO MARRÓN (NACIDOS ENTRE 1966 Y 1970)
KATA MASTER MASCULINO (61 a 65 años ambos inclusive)	+ CINTO MARRÓN (NACIDOS ENTRE 1961 Y 1965)
KATA MASTER MASCULINO (66 a 70 años ambos inclusive)	+ CINTO MARRÓN (NACIDOS ENTRE 1956 Y 1960)
KATA MASTER MASCULINO (71 en adelante)	+ CINTO MARRÓN (NACIDOS A PARTIR DE 1955)
KATA MASTER FEMENINO (35 a 40 años ambos inclusive)	+ CINTO MARRÓN (NACIDAS ENTRE 1986 Y 1991)
KATA MASTER FEMENINO (41 a 45 años ambos inclusive)	+ CINTO MARRÓN (NACIDAS ENTRE 1981 Y 1985)
KATA MASTER FEMENINO (46 a 50 años ambos inclusive)	+ CINTO MARRÓN (NACIDAS ENTRE 1976 Y 1980)
KATA MASTER FEMENINO (51 a 55 años ambos inclusive)	+ CINTO MARRÓN (NACIDAS ENTRE 1971 Y 1975)
KATA MASTER FEMENINO (56 a 60 años ambos inclusive)	+ CINTO MARRÓN (NACIDAS ENTRE 1966 Y 1970)
KATA MASTER FEMENINO (61 a 65 años ambos inclusive)	+ CINTO MARRÓN (NACIDAS ENTRE 1961 Y 1965)
KATA MASTER FEMENINO (66 a 70 años ambos inclusive)	+ CINTO MARRÓN (NACIDAS ENTRE 1956 Y 1960)
KATA MASTER FEMENINO (71 en adelante)	+ CINTO MARRÓN (NACIDAS A PARTIR DE 1955)
KUMITE	
KUMITE MASTER MASCULINO OPEN (35 A 40 AÑOS AMBOS INCLUSIVOS)	+ CINTO MARRÓN (NACIDOS ENTRE 1986 Y 1991)
KUMITE MASTER MASCULINO OPEN (41 A 50 AÑOS AMBOS INCLUSIVOS)	+ CINTO MARRÓN (NACIDOS ENTRE 1976 Y 1985)
KUMITE MASTER MASCULINO OPEN (51 A 60 AÑOS AMBOS INCLUSIVOS)	+ CINTO MARRÓN (NACIDOS ENTRE 1966 Y 1975)
KUMITE MASTER MASCULINO OPEN (61 en adelante)	+ CINTO MARRÓN (NACIDOS A PARTIR DE 1965 Y ANTERIORES)
KUMITE MASTER FEMENINO OPEN (35 A 40 AÑOS AMBOS INCLUSIVOS)	+ CINTO MARRÓN (NACIDAS ENTRE 1986 Y 1991)
KUMITE MASTER FEMENINO OPEN (41 A 50 AÑOS AMBOS INCLUSIVOS)	+ CINTO MARRÓN (NACIDAS ENTRE 1976 Y 1985)
KUMITE MASTER FEMENINO OPEN (51 en adelante)	+ CINTO MARRÓN (NACIDAS A PARTIR DE 1975 Y ANTERIORES)

PARA-KARATE

Máster Masculino (a partir de 35 años)

Discapacidad Intelectual K21, K22 y K23

Discapacidad Visual K11 y K12

Discapacidad Física K40

Silla de Ruedas K30

Máster Femenino (a partir de 35 años)

Discapacidad Intelectual K21, K22 y K23

Discapacidad Visual K11 y K12

Discapacidad Física K40

Silla de Ruedas K30

LAS INSCRIPCIONES DE PARA-KARATE SE DEBE ENVIAR TODA LA DOCUMENTACIÓN AL SIGUIENTE CORREO "fck@federacioncantabrkarate.org" COMO UN MÍNIMO DE 10 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA COMPETICIÓN, PARA QUE SEA REVISADA POR EL EQUIPO DE PARA-KARATE Y AUTORIZEN SU INSCRIPCIÓN EN LA COMPETICIÓN. ASIMISMO, SE RECUERDA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR FISICAMENTE TODOS LOS DOCUMENTOS. SI HAN ENVIADO ANTERIORMENTE DEBEN NOTIFICARLO.

INCRIPCIONES

La cuota por participación: **15€ indiferente kata o kumite o ambas**. El pago se realizará a través de la siguiente cuenta con titularidad de la Federación Cántabra de Karate nº ES18 0049 0056 4324 1148 5278 , a abonar antes del 29 de enero último día de inscripciones. Aquellas inscripciones no pagadas serán anuladas.

Las inscripciones las realizarán los clubes que desean participar rellenando cada uno de los tres ficheros (Senior, Infantil y Máster) ficheros que enviamos por correo junto con la circular (salvo las categorías de PARA-KARATE), para abrirle e inscribir todos los deportistas por categorías deben disponer de la aplicación de hoja de cálculo "EXCEL" y descargar los ficheros enviados, una vez completado cada fichero deben guardarlo, imprimirlo, exponer e informar para prevenir posibles errores antes de enviarlo por correo a la siguiente dirección:





FEDERACION CANTABRA DE KARATE Y DA



karateinfantil@federacioncantabrkarate.org

Ante cualquier duda o aclaración pueden responder a este correo. El plazo de inscripción comienza el 15 de enero y finaliza el jueves 29 de enero a las 20:00 horas, fuera de plazo no se admitirán inscripciones.

Importante:

- Los participantes en Para-Karate deben enviar toda la documentación requerida al correo para-karate@federacioncantabrkarate.org, con un mínimo de 10 días de antelación a la celebración de la competición el plazo antes 29 de enero, la documentación será revisada y se comunicara si es admisible para participar en la competición. Si han enviado anteriormente documentación deben notificarlo por si es necesario y para confirmar su participación.
- No se admitirá ninguna inscripción incompleta o fuera de los plazos establecidos.
- Cualquier error o ausencia en el fichero inscripciones una vez sea realizado el sorteo no será posible subsanarlo y será descalificado en la competición.
- Las bajas o ausencias podrán ser comunicadas hasta el lunes 2 de febrero 2026 a las 14:00 horas. Las bajas comunicadas con posterioridad a esa fecha, no tendrán derecho a devolución de la cuota abonada por participación.

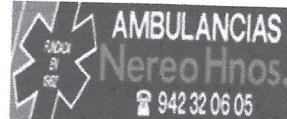
SORTEO: El sorteo se enviará el martes día 3 de febrero.

SORTEO PROVISIONAL: El sorteo provisional se celebrará el LUNES 2 DE FEBRERO 2026. Se enviará por correo al día siguiente a todos los clubs participantes la publicación del sorteo provisional para su revisión. El plazo para comunicar posibles errores o anomalías (excepto los errores en las inscripciones por parte de los clubes) finalizará a las 14:00 horas del MIERCOLES 4 DE FEBRERO DE 2026.

SORTEO DEFINITIVO: Una vez atendidas y resueltas todas las reclamaciones que se envíen al correo karateinfantil@federacioncantabrkarate.org y se acepten se enviará de nuevo y publicará el PDF con el sorteo definitivo. En cualquier caso, la FCK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

- **DEPORTISTAS:** En la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todas las deportistas participantes en la competición, deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal de su club. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.





FEDERACION CANTABRA DE KARATE Y DA



- **COACH:** Será obligatorio que los coach vistan chándal y estar acreditados correctamente.

ARBITRAJE: Según el Reglamento de la RFEK (WKF) y PARA-KARATE.

Para que una categoría se lleve a cabo, deberá haber un mínimo de 2 participantes (salvo Para-karate).

- Kata las categorías con tres o más competidores será a eliminatoria directa con repesca, con dos competidores harán una final, con un solo competidor inscrito (salvo PARA-KARATE) no habrá competición.
- Kumite las categorías con cinco o más competidores será a eliminatoria directa con repesca, con tres o cuatro competidores harán liguillas de tres o cuatro, con dos competidores harán una final, con un solo competidor la organización se reserva el derecho de unir el peso en la categoría superior, previa comunicación a los clubes participantes.
- La organización se reserva el derecho de modificar ligas o unir pesos dependiendo de las inscripciones o programas a realizar, previa comunicación a los clubes.

En el **SISTEMA DE ELIMINATORIA DIRECTA O LIGUILLA**, en caso de existir empates (HIKIWAKE) en los combates, estos se resolverán bajo los siguientes criterios, siguiendo el orden de arriba abajo:

1. Mayoría de puntos marcados.
2. Senshu.
3. Mayor número total de Ippones marcados.
4. Mayor número total de wazaris marcados.
5. Hantei.

En el **SISTEMA DE LIGUILLA**, en caso de existir empates al finalizar la liguilla, estos se resolverán bajo los siguientes criterios, siguiendo el orden de arriba abajo:

1. Mayor número de VICTORIAS.
2. Vencedor del encuentro entre dos.
3. Mayor número total de puntos marcados
4. Menor número total de puntos recibidos
5. En el caso de que hubiese más dos empatados, nueva liguilla.

SITUACIONES ESPECIALES:

1. **KIKEN:** Se anulan todos los encuentros de ese competidor, excepto cuando el abandono se produce en el último encuentro de la liguilla. En ese caso, se conservan los resultados de los anteriores encuentros. En el último encuentro, se concede la victoria al ganador y se contabilizan los puntos que refleje el marcador antes del kiken (marcador de 0-0 si el último combate no se puede disputar, o el





FEDERACION CANTABRA DE KARATE Y DA



marcador que refleje el último encuentro en el momento en el que se produce el kiken).

2. HANSOKU: Se registra la victoria para el competidor que corresponda, contabilizándose un resultado de 4-0 a su favor, excepto cuando el ganador haya sumado una cifra mayor de puntos, en cuyo caso se contabilizará la puntuación que haya obtenido. El deportista descalificado no suma puntos.

3. SHIKKAKU: se anulan todos los encuentros del competidor que recibe el shikkaku, excepto cuando la descalificación se produce en el último encuentro de la liguilla. En ese caso, se conservan los resultados de los anteriores encuentros. En el último encuentro, se concede la victoria al ganador y se contabilizan los puntos que refleje el marcador antes del shikkaku.

PESAJE: El pesaje se realizará una hora antes del comienzo de la competición de kumite en el pabellón de la competición.

TOLERANCIA: 200 gramos en las categorías masculinas y 500 gramos en las categorías femeninas.

PROTECCIONES: Se utilizarán obligatoriamente las protecciones.

PROGRAMA DE COMPETICIÓN: Se enviará el jueves día 5 de febrero.

PREMIOS: Medallas para los tres primeros clasificados (Un primero, un segundo y dos terceros).

DOCUMENTACION

Deportistas: Podrán participar todos los karatecas afiliados en posesión de la licencia deportiva autonómica de 2026. Los deportistas menores de 18 años (salvo los nacidos a partir del año 2018 en adelante y según las categorías que se establecen abajo en el cuadro 1 del Gobierno de Cantabria) deben estar previamente inscritos antes de las inscripciones en la citada aplicación del Gobierno de Cantabria de los Juegos Escolares.

GOBIERNO DE CANTABRIA	
CATEGORIAS APLICACIÓN DEPORTES TEMPORADA 2025-2026	
BENJAMIN:	Nacidos en los años 2016 y 2017.
ALEVÍN:	Nacidos en los años 2014 y 2015.
INFANTIL:	Nacidos en los años 2012 y 2013.
CADETE:	Nacidos en los años 2010 y 2011.
JUVENIL:	Nacidos antes de 2010 y hasta los 18 años.

CUADRO: 1





FEDERACION CANTABRA DE KARATE Y DA



Todos los participantes deberán portar: DNI, Licencia Federativa 2026, Carné de grados. Dicha documentación podrá ser requerida por la organización en cualquier momento.

Coachs:

Licencia del año 2026. Deberán estar actualizados y correctamente acreditados, vestir chándal obligatoriamente. No se permitirá el acceso a quienes no cumplan estas condiciones.

Muy importante: No se admitirán la participación de ningún club que no esté dado de alta en la Dirección Regional de Deportes.

Nota: Toda información que sea enviada al correo de la federación u otros correos ajenos a esta convocatoria no será admitida y será rechazada. Todo lo relativo debe enviarse a los siguientes correos que figuran en esta convocatoria sobre:

Ficheros inscripciones o reclamaciones: karateinfantil@federacioncantabrkarate.org

Para-karate: para-karate@federacioncantabrkarate.org

Santander, a 9 de enero de 2026.

El Director Técnico FCK Y D.A.

Fdo.: José Luis Ruiz Gallo

Vº Bº El Presidente FCK Y D.A.

Fdo.: Alberto Arnay Blanco





ANEXOS

Política de Privacidad

La política de privacidad d la Federación Cántabra de karate está presidida por el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, informamos a quienes envíen sus datos a través de los distintos formularios de esta página web, a través de nuestro correo electrónico o mediante cualquier medio, que sus datos personales se incluirán en los distintos ficheros de la Federación que han sido creados con la finalidad de gestionar las actividades, cursos, jornadas, eventos, instalaciones, competiciones deportivas y las acciones encaminadas a la promoción del deporte.

Los datos facilitados a la Federación por cualquiera de los medios de comunicación anteriormente descritos serán tratados sólo y exclusivamente para las finalidades previstas en cada formulario o procedimiento y en ningún caso se utilizarán para otro fin.

Si ha facilitado su dirección electrónica o su número de teléfono le informamos que la Federación utilizará estos medios para la comunicación relativa a eventos deportivos, actividades, encuestas y cursos que puedan ser de su interés.

Le informamos que en cumplimiento con la legislación vigente, los datos de las personas que hagan uso de las instalaciones o que participen en actividades, cursos, jornadas, eventos y competiciones deportivas se podrán ceder a las compañías aseguradoras. También se cederán en caso de queja o reclamación a las entidades que tienen la concesión de la instalación donde se haya producido el incidente.

Competiciones Deportivas

Los datos de las personas participantes, los resultados, las clasificaciones y las imágenes que se obtengan durante las distintas competiciones deportivas se publicarán en la página web de la Federación, también se podrán publicar en los distintos medios de comunicación.

Juegos Deportivos Escolares y Campeonatos

Para la correcta organización de los Juegos Deportivos Escolares y Campeonatos, los datos de los participantes se cederán a las distintas Federaciones Deportivas y clubes que colaboran en la organización de dichas actividades y competiciones.



FEDERACION CANTABRA DE KARATE Y DA



Para agilizar la gestión de las distintas competiciones deportivas, los datos de correo electrónico y teléfono de los delegados se podrán ceder entre sí para gestionar los distintos partidos.

Uso de imágenes en actividades, eventos y competiciones deportivas

Durante los eventos, cursos, jornadas, actividades y competiciones deportivas se podrán obtener fotografías y grabaciones de imágenes con fines promocionales y educativos que podrán ser expuestos para estos fines en los medios que la Federación considere oportuno, incluida las distintas páginas web de la Federación, por lo que las personas participantes en estas actividades, competiciones deportivas y eventos, especialmente si son de carácter público, quedan informadas de este hecho. En caso de oponerse, se lo deberán comunicar al director o monitor del curso o actividad, a la persona que realice la fotografía o filmación o ejercer sus derechos en los términos establecidos en la legislación vigente en materia de protección de datos. En el caso de actividades, competiciones y eventos que se realicen en la vía pública, las personas que participen en los mismos quedan informadas de este hecho y por tanto, al participar, están dando su consentimiento a la utilización de su imagen solamente para los fines antes descritos.

Medidas de seguridad y derechos de los ciudadanos

La Federación, como responsable de los ficheros, ha procedido a inscribir sus ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos previa aprobación por la Dirección General de Deporte y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y ha adoptado las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garantizan la seguridad de los datos de carácter personal y evitan su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

La Federación garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados bajo el control y las medidas de seguridad anteriormente citadas.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente mediante escrito, en el que se adjuntará documento identificativo, dirigido a la Federación Cántabra de karate en la dirección Avenida del Deporte, s/n. 39012 Santander.





FEDERACION CANTABRA DE KARATE Y DA



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE HOJA DE AUTORIZACIONES

DEPORTISTA	Nombre:	
D.N.I.:	Fecha nacimiento:	
Domicilio:		
Localidad y provincia: - (CANTABRIA)	Teléfono:	
PADRE/TUTOR DEL/DE LA DEPORTISTA	Nombre:	
D.N.I.:	Teléfono:	
Domicilio:		
Localidad y Provincia:	(CANTABRIA)	
MADRE/TUTOR DEL/DE LA DEPORTISTA	Nombre:	
D.N.I.:	Teléfono:	
Domicilio:		
Localidad y Provincia:	(CANTABRIA)	

1. AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES COMPETITIVAS:

Sí NO

AUTORIZO a mi hijo/a, a participar en las distintas actividades deportivas y Campeonatos en los que sea inscrito/a, tanto a nivel autonómico como interautonómico, nacional e internacional.

2. AUTORIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE IMAGEN:

Sí NO

AUTORIZO, a la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE Y D.A. a obtener fotografías y/o videos, tanto de los entrenamientos como de las competiciones y actividades en las que participe mi hijo/a. Esta AUTORIZACIÓN la hago también extensiva a la Real Federación Española de Karate y D.A., y a cuantas entidades que organicen actividades y competiciones en las que participe mi hijo/a.

Además, y con el único fin de informar y promocionar la propia práctica deportiva, AUTORIZO a que este material sea utilizado en las publicaciones de estas entidades, así como su inclusión en redes sociales, blogs, YouTube, y páginas web de Éstas, y que se pueda facilitar este material a los medios de comunicación.

También AUTORIZO a que se pueda utilizar este material en los cursos técnicos que se organicen (Cursos de Arbitraje, Cursos de formación de técnicos, etc.) con el fin de que sirvan para la formación de los distintos colectivos integrados en estas entidades.

3. AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANTIDOPAJE:

Sí NO

AUTORIZO, a la realización de pruebas antidopaje a mi hijo/a, si para ello fuesen requerido, como consecuencia de su participación en Competiciones Deportivas que así lo exigieran.

4. AUTORIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE NÚMERO DE TELÉFONO EN GRUPOS DE WHATSAPP, ETC:

Sí NO

AUTORIZO, a la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE Y D.A. a incluir mi número de teléfono dentro de cualquiera de los grupos de WhatsApp, que se puedan crear en relación con las competiciones o actividades en las que participe mi hijo/a. Autorizo además a que se incluya también el teléfono de mi hijo, en grupos de WhatsApp creados con el mismo fin.

Debido a que las redes sociales y los servicios de mensajería utilizadas por la Federación pueden transferir datos a Estados Unidos, le recomendamos conocer su política de privacidad:

- FACEBOOK: <https://es-es.facebook.com/privacy/explanation>
- YOUTUBE: <https://www.youtube.com/intl/es/yt/about/policies/#community-guidelines>
- INSTAGRAM: https://help.instagram.com/519522125107875?helpref=page_content
- WHATSAPP: <https://www.whatsapp.com/legal/?lang=es#privacy-policy>

En: _____ con fecha / / 2022
Firmado: _____

Dña.

D.N.I.

D.

D.N.I.

Los datos de carácter personal detallados en este impreso que usted nos remita serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en REGLAMENTO EUROPEO 679/2016 y del Consejo de 27 de Abril



deporte.
cantabria

